



La Floresta, 11 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/094

ACTA 007/2021

VISTO: que por Expediente Electrónico 2021-81-1280-00252 Adrian Santos Ramos (Técnico patrocinante Arq. Ana María Morales), solicitan viabilidad de emplazamiento comercial para local emplazado en Padrones 169 y 170 Costa Azul M9 Sec. Jud. 23a. Giro Supermercado.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la Ley 17188 sobre grandes superficies comerciales, se prevee que previo al avance de estudio, se cuente con resolución de autorización del Concejo, II) que el expediente referido cuenta con informe técnico favorable sobre la viabilidad (Asesoría Notarial actuación 2).

III) que en caso de otorgarse la viabilidad solicitada y de iniciar los trámite correspondientes para el ejercicio de la actividad comercial, presentará la documentación que corresponda requerida por Gestión Territorial.

VI) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo la gestión que se impulsa por expediente electrónico supra mencionado.

II) Comuníquese a los interesados.

_{Vicente} Amicone Concejal

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Néstor Erramouspe

Alcalde Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy